



RUC: 0791755980001

# COMPANÍA TAXI EJECUTIVO **TRANSNEW FASTCAR S.A.**

RESOLUCION N. SC.DIC.M.12000082 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2012  
RESOLUCION N. 002-CPO-007-2014-ANT

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA DE TAXI EJECUTIVO TRANSNEWFASTCAR S.A. CELEBRADA EL 26 de abril del 2017.

En la ciudad de Machala, a las diecinueve horas (19H00), en el cantón del mismo nombre, al día veintiséis días de abril del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Parroquia Machala, calle Marcel Laniado SN Y Babahoyo, se reúnen los accionistas de la compañía de Taxi Ejecutivo TRANSNEWFASTCAR S.A., de conformidad con el art. 238 lo dispuesto en la ley de compañías, se reúne la Junta General Universal de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

1. El señor **ALVARADO CHECA JORGE ENRIQUE**, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
2. El señor **AREVALO AREVALO EDY SAUL** por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
3. El señor, **AREVALO ESPINOZA XAVIER ANDRES** por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
4. El señor, **BENITEZ CURAY EDUARDO ALCIVAR** por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
5. El señor **CUCHUPUD CUÑAS MATIAS**, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
6. El señor, **CAMPOVERDE VACACELA MARITZA DEL ROCIO** por sus propios derechos como propietario de doscientos (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
7. El señor **CARPIO CEDILLO FREDDY ARMANADO**, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
8. El señor, **CARRION CARRION ALFONSO IVAN** por sus propios derechos como propietario de doscientos (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte





RUC: 0791755980001

# COMPANÍA TAXI EJECUTIVO **TRANSNEW FASTCAR S.A.**

RESOLUCION N. SC.DIC.M.12000082 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2012  
RESOLUCION N. 002-CPO-007-2014-ANT

dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;

19. El señor **GUAMAN GUALACIO NICOLAS**, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;

20. El señor **GUAMAN PAGUAY MARIO CESAR**, por sus propios derechos como propietario de doscientos (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;

21. El señor **GUERRERO MOSQUERA LADY YADIRA**, por sus propios derechos como propietario de doscientos (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;

22. El señor **GUTIERREZ PALADINES TERESA MARIBEL**, por sus propios derechos como propietario de doscientos (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;

23. El señor **LOJA MOROCHO BLANCA DEL CISNE**, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;

24. El señor **MENDOZA MOROCHO JUAN ELIAS**, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;

25. El señor **MUÑOZ MENDIETA WASHINGTON PATRICIO**, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;

26. El señor **NIETO NUÑOZ MARLON JOSEPH**, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;

27. El señor **NIVIA ESTHER PORRAS PRECIADO**, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;



RUC: 0791755980001

# COMPANÍA TAXI EJECUTIVO **TRANSNEW FASTCAR S.A.**

RESOLUCION N. SC.DIC.M.12000082 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2012  
RESOLUCION N. 002-CPO-007-2014-ANT

28. El señor PAREDES MAURICIO LEONEL, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
29. El señor PEÑA CESPEDES JACINTA HERMELINDA, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
30. El señor PUGLLA PACHECO MARCO ANTONIO, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
31. El señor RUIZ MANCERO HERNAN GUALBERTO, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
32. El señor SANCHEZ CARRION JOSE GEOVAONNY, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
33. El señor SANCHEZ VALAREZO NICK OSCAR, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
34. El señor SANTACRUZ COLLAGUAZO LUIS RAUL, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
35. El señor TORRES PARDO ROSA BEATRIZ, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
36. El señor YAGUANA QUICHIMBO SEGUNDO FELIPE, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;
37. El señor ZAMBRANO RUGEL ADAN ALFREDO, por sus propios derechos como propietario de doscientas (1) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 20 votos;





# COMPANÍA TAXI EJECUTIVO **TRANSNEW FASTCAR S.A.**

RESOLUCION N. SC.DIC.M.12000082 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2012  
RESOLUCION N. 002-CPO-007-2014-ANT

Al efecto, como Presidente Ad- Hoc de la Junta Francisco Freddy Gómez Paladines, quien en uso de sus atribuciones hace una breve explicación de los informes a presentar. Los puntos de la noche, igual informa de las utilidades a trabajadoras, y sobre la utilidad del presente ejercicio se acumulara para el año 2017, Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General Ordinaria, Hechas las deliberaciones de rigor resuelve por unanimidad de votos la aprobación de los puntos de la noche:

1. Constatación del quórum e instalación de la junta.
2. Conocer y resolver el informe económico del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer, resolver y aprobar el Balance General de la compañía del año 2016
4. Conocer y resolver el informe del Presidente de la compañía correspondiente al año 2016.
5. Conocer y resolver el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.
6. Conocer, resolver y aprobar el presupuesto para el año 2017.
7. Elección del comisario de vigilancia para el presente año 2017.
8. Elecciones de la secretaria de la compañía.
9. Varios.
10. Clausura

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta Y la Ing. Com. Nivia Porras Preciado realice la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las veintidós horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Machala, 26 de abril del 2017

GOMEZ PALADINEZ FRANCISCO F.  
GERENTE SECRETARIO  
ACCIONISTA

GRANDAL WELLINGTON  
PRESIDENTE